



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0024971/2017

VISTO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución 168/17 (fs. 182/vta.) en el sentido de la integración del Comité Evaluador del Ciclo Medio; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 242;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y en la Ord. HCS 2/17,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar un Comité Evaluador *ad hoc* para el Ciclo Medio de la Facultad de Psicología para los docentes comprendidos en lo dispuesto por la Ord. HCS 2/17, con los miembros propuestos en el Art. 1° de la R.H-CD 168/17, obrante a fojas 182/vta. y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

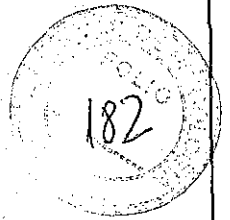
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1353



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0024971/2017

VISTO

Lo establecido por la Ord. HCS 02/17, artículo 3º; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio para Evaluación de Desempeño Docente.

Que se considera la propuesta de Comité elevada por Secretaría Académica.

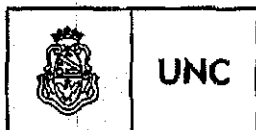
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores Interinos que de acuerdo a la Ord. HCS 02/17 deben ser evaluados en su desempeño docente, de la siguiente manera:

	Apellido y Nombre (F. Psicología)	Apellido y Nombre (F. Psicología)	Apellido y Nombre (UNC)	Apellido y Nombre (Otra Unidad Académica)	Apellido y Nombre (Estudiante)
T	Ana Alderete	Angélica Dávila	Mercedes Sánchez Dagum (Odontología)	Antonio Gentile (Rosario)	Facundo Brizuela del Moral
1º S	Héctor Martínez	Eduardo López Molina	Laura Vivas (Cs. Exactas, Fís. y Nat.)	María Cristina Belloc (Mar del Plata)	Candela Montenegro
2º S	Andrea Pujol	Pablo Muñoz	José María Rettaroli (Arquitectura)	Ana María Bloj (Rosario)	Daniela Goren

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0024971/2017

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:

168

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA